

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de enero del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sídney Blanco, doctor German Arnoldo Álvarez Cáceres, licenciada María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. I) INFORMES: a) Gerencia General de Administración y Finanzas. Sobre pago de impuestos Alcaldía de San Salvador. b) Informe sobre nombramiento del Lic. Ulises Antonio Jovel Espinoza, como miembro suplente del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, por un período de 5 años. II) INFORMATIVO DISCIPLINARIO CON REFERENCIA 130/2013(12) ACUM. 210-2013(12) INSTRUIDO. III) PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. IV) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: 1) Inf. D-15HJ-02. Lic. Jorge Ernesto Hernández Santos. 2) Inf. D-16-GE-08. Lic. Eduardo Alfonso Galdámez Mebius. 3) Inf. D-13-RM-03. Lic. Mario Antonio Rodas Rodríguez. V) INFORME SOBRE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LOS MAGISTRADOS DE LA CÁMARA TERCERA DE LA SECCIÓN DE OCCIDENTE, CON SEDE EN AHUACHAPÁN,

ORDENADA POR CORTE PLENA SOBRE SITUACIÓN LABORAL ACAECIDA EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE AHUACHAPÁN. VI) ESCRITO EVACUANDO PREVENCIÓN DE FORMA CONJUNTA POR LOS LICENCIADOS. JOSÉ VINICIO CONTRERAS TICAS JUEZ DE PAZ DE SAN JOSÉ LAS FLORES Y MAURICIO ROBERTO AGUIRRE CASTRO, JUEZ DE PAZ DE NUEVA TRINIDAD. Se deja constancia del retiro del salón del magistrado Trejo a las nueve horas y treinta minutos. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se aprueba con ocho votos. Acta de sesión anterior queda pendiente de lectura para próxima sesión. I) INFORMES. a) Señor Gerente General de Administración y Finanzas: informa que por parte de la Alcaldía Municipal de San Salvador se ha enviado nueva nota en donde expresan disculpas por no haber actualizado la cuenta del Órgano Judicial, pues el monto es por aproximadamente treinta mil dólares, que está sujeto a la documentación que dicha dependencia municipal presente para cobro y se envíe a trámite al Ministerio de Hacienda. b) Se informa que de la terna enviada a la Presidencia de la República para el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, se nombró titular y suplente; por lo que se da por evacuado este punto. c) Secretaría General informa: c.1) De nota presentada por SUTOJ y de comunicado suscrito por SITTOJ, en reacción a publicación de comunicado de Corte Plena de fecha veintidós de los corrientes. c.2) Se informa que habiéndose entregado boletas de pago el día de ayer, hay un malestar creciente dentro de los servidores judiciales sobre el hecho de no haber recibido todos, la totalidad del aumento de ciento cincuenta dólares acordado por el Pleno. Magistrado Presidente solicita la presencia para informe del

hecho del señor Gerente de Administración y Finanzas interino. Se presenta licenciado Chávez explicando inicialmente consideraciones sobre ejecución presupuestaria vinculada a categorías salariales. Solicita poder documentar la situación y presentarla ante Corte Plena. Se colocará prontamente este informe a preparar. d) Magistrada Rivas Galindo: relaciona que hay un indulto de interno que presenta una condición de salud delicada y que no se ha podido determinar con el apoyo de médicos forenses especializados, pues no hay expertos en todas las ramas de la medicina. Solicita poder presentar este expediente en la sesión del día martes veintisiete de los corrientes. II) INFORMATIVO DISCIPLINARIO CON REFERENCIA 130/2013(12) ACUM. 210-2013(12). Se recibe al Gerente de Asuntos Jurídicos, quien ha sido delegado por el Pleno para depurar este caso en virtud de la recusación hecha de la jefa de Investigación Judicial. Se resumen las denuncias presentadas y los hechos comprobados, así como los que no. Se discute por parte de los magistrados la actuación del funcionario en el quehacer del tribunal, que se encuentra documentada, proponiéndose por la magistrada Fortín Huezco que se revise minuciosamente si los memorandos incluyen amenazas en ellos. Se propone fallo. Se discute por parte de los magistrados el abordaje propuesto por el señor Gerente General de Administración y Finanzas sobre el presunto acoso sexual, para ser trasladado a la Fiscalía General de la República. Magistrados, reciben proyecto y presentación hecha, queda pendiente discusión. Se modifica orden de agenda para conocer la investigación sobre reclamo de pago hecho por el Centro Nacional de Registros. III) PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se presenta análisis

elaborado a partir de solicitud de pago presentada por el Centro Nacional de Registro por servicios prestados a los diferentes Juzgados y Tribunales de la República, en los que erróneamente fueron tramitados bajo el convenio firmado en el año dos mil, entre la Corte Suprema de Justicia y su sección de Probidad y el CNR. Se da lectura a contenido de convenio y pronunciamiento en consulta de la Corte de Cuentas de la República, con la modificación del mismo. Magistrada Claros de Ayala: **propone informar a las distintas instancias judiciales que la actividad jurisdiccional no está exenta de pago de derechos registrales, por lo que cada funcionario judicial tendrá que estudiar las implicaciones y uso. Se aprueba con nueve votos la propuesta anterior.** Magistrada Rivas Galindo: propone analizar si es procedente la denuncia del Convenio firmado con CNR. Se encarga a las Gerencias sostener nuevas reuniones con personeros del CNR para el detalle de la información conforme a los parámetros que señaló la Corte de Cuentas de la República. Se deja constancia del ingreso del magistrado Meléndez. IV) INVESTIGACION PROFESIONAL. a) Informativo D-15HJ-02 seguido contra el licenciado Jorge Ernesto Hernández Santos. Se presenta investigación efectuada a partir de denuncia hecha contra el profesional por haber autorizado una escritura pública de poder general judicial con cláusula especial en los Estados Unidos de América, sin haber estado presente cuando se celebró el acto. Se presenta la prueba documental recibida. **A partir de la evidencia comprobada se llama a votar por Inhabilitar al licenciado Jorge Ernesto Hernández Santos como notario de La República: catorce votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado,

Doctor Álvarez Cáceres, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. Magistrada Fortín Huevo: participa sobre el tipo penal Falsedad Material regulado en el artículo 283 en relación al 285 del Código Penal, acorde a la actuación, el cual tiene como sanción los dos tercios sobre el máximo de la pena. Magistrado Bolaños: propone que la inhabilitación sea por ocho años. Magistrado Valdivieso participa sobre que a su criterio, la Inhabilitación debe tener plazo indeterminado, no entendiéndose aplicable el artículo 285 código Penal, por lo que no participa si se determina el plazo. **Se llama a votar por inhabilitar por ocho años al licenciado Jorge Ernesto Hernández Santos: doce votos.** No votan los magistrados Valdivieso y Regalado. Se deja constancia del retiro del salón del doctor Valdivieso. b) Informativo D-16-GE-08 seguido contra el licenciado Eduardo Alfonso Galdámez Mebius. Se presenta investigación surgida a partir de la denuncia hecha por la Dirección General de Migración. Se discuten precedentes sobre la actuación. **Se llama a votar por inhabilitar al licenciado Eduardo Alfonso Galdámez Mebius: doce votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Doctor Álvarez Cáceres, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. **Se propone que la inhabilitación sea por el plazo de tres años: diez votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. c) Informativo D-13-RM-03 seguido contra licenciado

Mario Antonio Rodas Rodríguez. Se presenta investigación realizada a partir de denuncia recibida y prueba aportada. **Se propone la exoneración del profesional. Se llama a votar por exonerar al licenciado Mario Antonio Rodas Rodríguez en el informativo seguido en su contra: trece votos.** autorizan con su voto: Doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Doctor Álvarez Cáceres, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro del salón de Magistrado Jaime.

V) INFORME SOBRE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LOS MAGISTRADOS DE LA CÁMARA TERCERA DE LA SECCIÓN DE OCCIDENTE, CON SEDE EN AHUACHAPÁN, ORDENADA POR CORTE PLENA SOBRE SITUACIÓN LABORAL ACAECIDA EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE AHUACHAPÁN. Se presenta investigación realizada a partir de acuerdo del Pleno, tomado ante las constantes denuncias recibidas por el licenciado Miguel Ángel Aguirre Magaña. Se presenta la prueba documental presentada por empleados y por el juez suplente. Se propone acelerar el nombramiento del juez propietario de dicho tribunal, y la realización de acciones concretas por el juez que sea nombrado en propiedad, a fin de garantizar el buen clima laboral, principalmente con el licenciado Aguirre Magaña, quien ha realizado muchas denuncias en contra de diferentes jueces. Magistrada Dueñas de Avilés: señala que esa terna tiene problemas y el licenciado Aguirre Magaña denuncia a todos los jueces; considera que siempre habrá problemas en ese juzgado. Secretaria General: estima que el problema se ha ido agudizando con otros empleados que se sienten acompañados por el licenciado

Aguirre en esta queja porque están siendo observados y no ayuda a la relación que hay al interior del tribuna que el sindicato se presente y la Gerencia de Asuntos Jurídicos acompañe las posturas del sindicato. Cualquier juez que llegue va a tener problemas, y estos están llegando a los planos personales. Magistrada Fortín Huezó: señala que esta terna se desintegró porque de los tres participantes dos renunciaron, es de las ternas que ha pedido que se arregle la situación con el Consejo para tratar de integrarlas nuevamente. VI) ESCRITO EVACUANDO PREVENCIÓN DE FORMA CONJUNTA POR LOS LICENCIADOS. JOSÉ VINICIO CONTRERAS TICAS JUEZ DE PAZ DE SAN JOSÉ LAS FLORES Y MAURICIO ROBERTO AGUIRRE CASTRO, JUEZ DE PAZ DE NUEVA TRINIDAD. Se da lectura al escrito, observándose no existe beneficio institucional en la permuta por lo que se deja pendiente. Habiéndose evidenciado que hay varios nombramientos reportados de familiares que están en los juzgados de Nueva Trinidad, San José Las Flores y últimamente en Citalá. **Se acuerda que la UTC verifique investigación sobre la legalidad del procedimiento seguido en ellos: ocho votos.** Se da por terminada la sesión a las trece horas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.